



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 049 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°347/2024

Hasenkamp, de 06 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos, son depositados en la Cta. Banco BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables que el municipio recibe;

Que una vez realizado el cierre de Octubre 2024, se determinaron los Saldos correspondientes a los Aportes No Reintegrables;

Que hay gastos que por diferencia de tiempos entre ingresos y necesidad de afrontar los pagos fueron abonados con la Cta. Nuevo BERSA N° 1002/6 provisoriamente;

Que a esos efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 hacia la Cta. Banco BERSA N° 1002/6 para que sean de libre disponibilidad;

Que el saldo a transferir asciende a \$ 6.332.221,48 proviene del siguiente detalle: - Consorcio Ord. 293/2024 Eulogio Acosta \$ 3.900.221,48

- Aportes COPNAF \$ 1.432.000,00

- Subsidio Políticas de Genero \$ 1.000.000,00

Que es necesario dictar una norma legal que autorice materializar la transferencia.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.1º) Aprobar la transferencia de la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 a la Cuenta Corriente Banco BERSA N° 1002/6 por la suma de \$ 6.332.221,48 por los motivos indicados en los considerandos.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal